

POLÍTICA CORPORATIVA DE ALCOHOL Y DROGAS

AERO TRANSPORTE S.A., promueve la salud y bienestar individual y colectivo de sus colaboradores y del personal de las empresas contratistas, desarrollando para ello programas de prevención en el consumo de alcohol, drogas, cigarrillo y sustancias psicoactivas, que generan fármaco dependencia. Asimismo, brinda información actualizada y oportuna referente a las consecuencias negativas para la salud y bienestar familiar y laboral, generadas por el consumo de estas sustancias químicas.

En tal sentido, la Alta Dirección de la empresa, establece que el nivel permisible de alcohol y/o cualquier sustancia psicoactiva en su personal es de TOLERANCIA CERO (0) en todos los lugares de la operación, así como presentarse a desempeñar sus labores con aliento alcohólico o en estado de embriaguez.

La presente política será comunicada y publicada a toda la organización, asimismo, será revisada siempre que sea necesario, como mínimo una vez al año.

Callao, 29 de setiembre de 2022



Carlos Cueva Arévalo
Gerente General